



121

traron de unanime conformidad al Dignatario
del Común D. Juan Julián Oliva, quien aceptando
este nombramiento ocupó en seguida el lugar
q. le corresponde. Dando principio a la con-
stitución del Informe en la siguiente forma
Acordaron: Se acordó a la R. Cámara
por conducto del Sr. Presidente y con inserción de
la correspondiente certificación de este Acta, que
el pretendiente D. Juan José Velez Garrado
ha sido siempre y es en la actualidad de bue-
na vida y costumbres, quieto y pacífico; que
su conducta política durante el tiempo de
Constitución ha sido en un todo irreprehen-
sible y decidida en finto obsequio de los Sagrados
derechos de la Soberanía de S. M., q. Dios gué,
en cuyo Estado y buen servicio continúa al pre-
sente, y por último q. le consideraba apto
y muy al propósito p. el desempeño de la
Gobernancia q. solitaria. En que Estado por el
Sr. Presidente se mandó al Portero de este Ayuntamiento
diese recado al ciudadano D. Juan José
Velez para q. volviese a ocupar su lugar,
como se verificó cesando de conseguirse en
su interinidad D. Juan Julián Oliva, y no
haviendo otra cosa de q. tratar se con-
cluyó en Cabildo q. firmasen los S. q.
lo intervinieron, y saben hacerlo. de